



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Malambo – Atlántico

SICGMA

Ref.: Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: JOSE BERNARDO MARTINEZ MARTINEZ
Apoderado: Dr.(a) CARLOS AUGUSTO OSPINA CRUZ
Demandado: MELQUIADES GUTIERREZ Y BETTY DE LA CRUZ
RAD: No. 084334089002-2018 -0004-00

Señor Juez:

Procedo a efectuar la Liquidación de Costas, en el presente proceso Restitución de Inmueble Arrendado, Tal como lo ordena el Art. 366 num.1° del Código General del Proceso.

Procedo Así:

LIQUIDACION DE COSTAS.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.270.163,53
POLIZA	
NOTIFICACION	\$ 18.000,00
PUBLICACION	
CURADOR	
TOTAL	\$ 1.288.163,53

Son: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 1.288.163,53)

CONSTANCIA SECRETARIAL-

La anterior Liquidación de Costas. Queda a disposición de las partes por el término de tres (03) días, contados: 1,2 y 3 de febrero de 2022

Previa Fijación en lista por el término legal de un (1) día: Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el Art. Hoy 366 del C.G.P.

Fijada la lista hoy 31 de Enero de 2022

La secretaria,

BRICEIDA MARÍA HERRERA GARCÍA



*02

Palacio de Justicia, Calle 11 No. 14-23 Malambo -Atlántico Telefax: 3885005 Ext. 6036 Celular No. 301.4935467 Correo Electrónico: j02prmpalmambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo – Atlántico. Colombia Telefax: (95) 766124